



FUNDACIÓN
UNIVERSITARIA

**ACUERDO No. 04 DE 2003
ACTA 03 DEL 01 DE ABRIL DE 2003**

Por medio del cual se autoriza al Rector de la Fundación Universitaria Luis Amigó para constituir, en calidad de Socio Fundador, una nueva entidad, "El Centro de Desarrollo Humano Luis Amigó".

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ,
en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

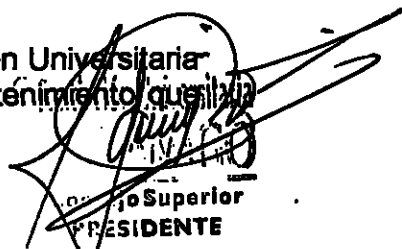
PRIMERO: La Fundación Universitaria Luis Amigó, en su trayectoria académica, ha elaborado una tradición y reconocimiento, herencia de la Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos, en el tratamiento de los menores en conflicto con la ley, en la reeducación de la juventud, en el acompañamiento terapéutico de las personas consumidoras de sustancias psicoactivas y de sus familias, con el fin de recuperarlas para la sociedad.

SEGUNDO: Es necesario constituir una entidad independiente, con autonomía jurídica y administrativa, que permita el tratamiento de los jóvenes en conflicto con la ley, o que han incurrido en el uso y abuso de sustancias psicoactivas con el fin de permitir su recuperación, reeducación y resocialización.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorízase al Señor Rector, en calidad de Rector y Representante Legal de la Fundación Universitaria Luis Amigó, para constituir en calidad de Socio Fundador, una entidad autónoma, sin ánimo de lucro, con patrimonio independiente que se llamará "El Centro de Desarrollo Humano Luis Amigó".

ARTÍCULO SEGUNDO: En calidad de Socio Fundador, la Fundación Universitaria Luis Amigó, podrá aportar el capital requerido y las cuotas de sostenimiento que se establezcan en los Estatutos de la nueva entidad.


Consejo Superior
PRESIDENTE



FUNDACIÓN
UNIVERSITARIA

Acuerdo No. 04, Acta 03 del Consejo Superior del 01 de abril de 2003

2

¡COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE!

Dado en Medellín, a los un (01) días del mes de abril de Dos Mil Tres (2003).

**EL PRESIDENTE DEL
CONSEJO SUPERIOR**


Fundación Universitaria
LUIS AMIGÓ
Consejo Superior
PRESIDENTE
Padre José Levi Ramírez López

**EL SECRETARIO DEL
CONSEJO SUPERIOR**


Fundación Universitaria
LUIS AMIGÓ
Secretaría General
Francisco Javier Acosta Gómez